Ciudad y fecha:	Pasto, 16/04/2021
Unidad:	Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-2-10013-21
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO S.A.S
NIT del contratista:	9012299512
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.510.000,00
Plazo de ejecución:	30/03/2021 al 14/05/2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Pasto - Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán JHON JAIRO LUCERO HUERTAS Jefe Grupo de Telemática MEPAS Intendente YEIS ESNEYDER CASTILLO MUÑOZ Jefe Grupo de Telemática DENAR (E)
Fecha de entrega certificada:	Del: 16/04/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Valor contrato

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEPAS	10	Computador Portátil	$3.709.998,62	$3.709.998,62	$0	$3.709.998,62
	DENAR	10	Video Beam	$5.800.001,38	$5.800.001,38	$0	$5.800.001,38
Acta de recepción de bienes	Se anexa Acta No 001 del 16/04/2021 en original la cual se encuentra publicada en la página del SECOP II.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE01-41	19-04-2021	$9.510.000,00	N/A	$9.510.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$9.510.000,00**	N/A	**$9.510.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los grupos de Telemática MEPAS y DENAR, reciben a satisfacción los equipos informáticos y audiovisuales (computador portátil, video beams y accesorios) para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño, cumpliendo con la calidad de entrega dentro de los plazos establecidos junto con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

1. Constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
2. Factura o documento equivalente, presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
3. Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en las normas legales vigentes.

El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho turno, para el debido proceso de pago.

El pago se hará en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación y presentación de la factura o documento equivalente del suministro de combustible junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC).

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	Año de fabricación: 2020 última versión Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) **Procesador** Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Número de nota al pie del nombre del procesador [6] La tecnología de múltiples núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

	software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento. El rendimiento de Turbo Boost varía dependiendo del hardware, el software y la configuración general del sistema. para obtener más información. Formato Standard laptop Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente. **Disco Duro** 01 unidad de estado sólido SSD, 256 GB. PCIe NVMe **Memoria Principal** Mínimo 8 GB configurada 1x8 GB DDR4 **Gráfico Integrado** GDDR5 de 2 GB dedicada **Web Cam** TrueVision de 720p con micrófonos digitales integrados de doble matriz. **Autonomía** Mínimo 8 horas de autonomía Cumplir con la norma Energy Star **Características De Expansión** Puertos 1 USB SuperSpeed Type-C® de 5 Gbps Velocidad de señalización; 2 USB SuperSpeed Type-A de 5 Gbps Velocidad de señalización; 1 HDMI 1.4b; 1 RJ-45; 1 pin de CA inteligente; 1 combinación de auriculares y micrófono Ranuras de expansión 1 lector de tarjetas SD multiformato **Dispositivos De Medios** Funciones de audio Dos altavoces **Dispositivos De Entrada** Dispositivo apuntador Mousepad compatible con gestos multitáctiles; Compatibilidad con Mousepad de precisión Teclado Teclado de tamaño completo, en plata natural, con teclado numérico **Comunicaciones** Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada Inalámbrico Combinación de Realtek RTL8821CE 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2 **Requisitos De Fuente De Alimentación Y Operacionales** Tipo de fuente de alimentación Adaptador de alimentación de CA inteligente de 65 W Tipo de batería Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh **Dimensiones Y Peso** Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 35,85 x 24,2 x 1,99 cm Peso 1,74 kg **Diseño** Color de producto Plateado natural **Sistema operativo**		

	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. **Ofimática** Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution). El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación **Dispositivo De Red** 10/100/1000, RJ45. Integrado Wireless integrado protocolo 802.11 AC **Maletín** Será de Lona y contramarcado con la misma marca del equipo. **Patch Cord** Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts.		
2	Sistema de proyección Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Relación de aspecto 16:10 Corrección keystone Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30° Lente de proyección 1,58 - 1,72 Tiempo de duración lámpara Modo normal / económico: 5.000 a 6.000 horas Interfaces USB 2.0, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada S-Video, Entrada RGB, MHL, Entrada de audio. Reproducción de colores Hasta 1.07 billones de colores Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte. Año de fabricación 2019 en Adelante	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
OTRAS CONDICIONES TECNICAS			
1	Garantía: Dos (02) años para todos los ítems del computador.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
2	El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

	tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta).		
3	Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
4	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
5	El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
6	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
7	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
8	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
9	Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT, será verificable en la página web ETEAT.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
10	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 6.1 o superior (anexar certificación).	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
11	Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

<table>
<tr><td></td><td>de software). Para el computador.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Al computador portátil que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.
Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer del equipo de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.
Al equipo de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos,externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).
<table>
<tr><th>PARÁMETRO</th><th>ACEPTACIÓN</th></tr>
<tr><td>Revisión Física</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Encendido</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Conexión alimentación AC – Encendido.</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Componentes internos y externos.</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Validación componentes internos Herramientas de Sistema.</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Puerto Ethernet</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Conexión a red y verificación operación puerto</td><td>x</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.</td></tr>
</table>

Puertos USB	x
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.	x
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.	x
Slot Memoria	x
Verificación reconocimiento automático Memoria SD.	x
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.	x
Cámara	x
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video	x
Audio Verificación	x
Grabación y Reproducción Locales	x

NOVEDADES NO CONFORMES

- Verificar que el equipo de cómputos no presente rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.
- Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
- La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería.

El equipo de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.

- Probar que los ventiladores no estén atascados.
- Monitor con ruptura o fragmentación.
- Botones: Averiados con ruptura o fragmentación.
- Encendido: El no encendido del equipo de cómputo.
- Cables y periféricos con ruptura o fragmentación.
- Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros.
- Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador. entre otros).
- Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos.
- Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos.

	• Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo • Todos lo componente se le verificara el año de fabricación. El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros. El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista. Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.		
13	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
14	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
15	El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
16	Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
17	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato,	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

	tiempo de garantías.		
18	La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
19	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
20	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	SI	
21	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
22	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
23	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a seis (6) horas para ciudades principales y veinticuatro (24) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca- Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
24	Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los	SI	Aplica en el momento de ser requerida.

	medíos definidos.		
25	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas para ciudades principales y en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Antes de retirar los equipos el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro en el caso que aplique.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
26	En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
27	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
28	La entrega de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en la ciudad de san juan de pasto en la Policía Metropolitana de san Juan de Pasto ubicada en la Calle 18 No. 47-160 Barrio Torobajo.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
29	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
30	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

	Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).		
31	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional(resolución 08310 del 28/12/2016).	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

Capitán **JHON JAIRO LUCERO HUERTAS**
Jefe Grupo de Telemática MEPAS

Intendente **YEIS ESNEYDER CASTILLO MUÑOZ**
Jefe Grupo de Telemática DENAR (E)

POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

"INFORME EJECUTIVO RECEPCIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO".

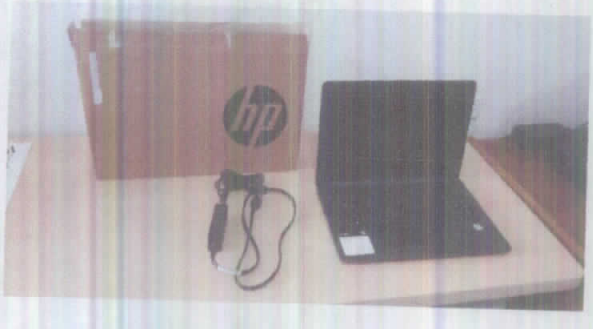
29 DE ABRIL DE 2021

INFORME EJECUTIVO

En atención al contrato número 94-2-10013-21 del 30/03/2021 cuyo objeto es adquisición de equipos informáticos y audiovisuales (computador portátil, video beams y accesorios) para la policía metropolitana de san juan de pasto y departamento de policía Nariño, el grupo de telemática MEPAS, realiza la recepción y recibido a satisfacción de los elementos.

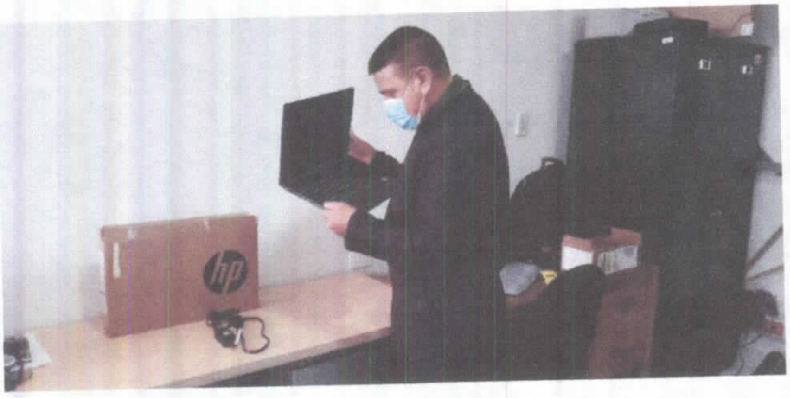






Los elementos se entregaron por parte del contratista en las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, es de anotar que se recibe en buen estado, evidenciando que son productos originales y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, su funcionamiento es adecuado, se verifican los elementos adicionales como lo es el cargador de estos elementos.

Siguiendo las instrucciones del comando de la Policía Metropolitana, se realiza el peritaje técnico de funcionamiento.



Para finalizar se puede evidenciar que los elementos entregados corresponden a la necesidad objeto del presente contrato, una vez realizado el recibido a satisfacción se procede a realizar la entrada de los bienes, por parte del almacén de Telemática.

FIRMADO POR:

Capitán **JHON JAIRO LUCERO HUERTAS**
Jefe Grupo Telemática MEPAS

Intendente **YEIS ESNEYDER CASTILLO MUÑOZ**
Jefe Grupo de Telemática DENAR (E)

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FE01-42	Código Único de Factura - CUFE: c4eca5d70c371342db54b4f24342e79208df9297d0faf9a7beac62a6a0153509689787811776 8acc545d287f84f95347	
Fecha de Emisión	21/04/2021	Fecha de Vencimiento	21/04/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FE01
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Débito Ahorro
Tipo de Entrega			
Datos del Emisor	Nit del Emisor: 901229951	Razón Social:	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS
Nombre Comercial	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CR 24 24 09 BRR LOS DOS PUENTES
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Nariño
Actividad Económica Principal	4690	Correo	tecniteldelsur@gmail.com
Tipo Responsabilidad	R-12-PJ	Municipio	Pasto
		Teléfono	3155822466
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 900807338	Razón Social:	Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Tipo de Documento	NIT	Dirección	Calle 18 # 47-160 Barrio torobajo
Número Documento	900807338	Departamento	Nariño
Nombre Comercial	Policía Metropolitana San Juan de Pasto	Municipio	Pasto
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.faturaelectronica@minhacienda.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	7296341
Tipo de Responsabilidad	R-12-PJ		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	MPAS01	MEPAS.- PORTATIL HP 15 DA2027 LA SN# CND10609CN Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 8 núcleos) Memoria RAM 8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Almacenamiento Unidad de estado sólido	NIU	1,00	$ 1.900.000,00			$ 361.000,00			$ 1.900.000,00
2	MPAS02	MEPAS.- Licencia de Windows Profesional 10	NIU	1,00	$ 454.000,95			$ 86.260,18			$ 454.000,95
3	MEPAS03	MEPAS.- Licencia Office Home Business	NIU	1,00	$ 763.644,95			$ 145.092,54			$ 763.644,95
4	MPAS04	DENAR.- Video proyector marca Epson Powerlite W29 S/N VTRK7700175 - Epson EX7260 S/N X4J8ZO1729 Garantia 1 año	NIU	2,00	$ 2.436.975,37			$ 926.050,64			$ 4.873.950,74

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$16-01-01-M17;94-2-10013-21;Jhon.lucero1069@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	7.991.596,64
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	7.991.596,64
Total impuesto detalle (+)	$	1.518.403,36
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	9.510.000,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	9.510.000,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764006590624 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-10-29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764006590624

(415)7707212489984(8020) 001876400659062 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 2 9 9 5 1	2				

11. Razón social
TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

Cód. 1 4

24. Dirección
CR 24 24 09 BRR LOS DOS PUENTES

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Nariño	Pasto

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2020-10-29 / 05:11:58 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres NARVAEZ MARTINEZ DIANA CAMILA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 59310185 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS

997. Fecha formalización 2020-10-29/17:11:58

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764006590624

(415)7707212489984(8020) 001876400659062 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901229951	2				

11. Razón social
TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR CR 24 24 09	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE01	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado Bancario

Martes, 15 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS Identificado(a) con NIT 901229951, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	97200014034	2018/12/12	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Diana Camila Narváez Martínez, identificada con cedula de ciudadanía no 59310185 , se permite certificar que Tecnitel Comunicaciones del Sur Pasto S.A.S con Nit: 9013229951-2 ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta..

Dado en San Pasto, a los doce (12) días del mes Marzo de 2021

Diana Camila Narváez Martínez,]
Representante Legal
Tecnitel Comunicaciones del Sur Pasto S.A.S

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724552081

(415)7707212489984(8020) 000001472455208 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 24 09 BRR LOS DOS PUENTES

42. Correo electrónico tecniteldelsur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 8 2 2 4 6 6	3 0 1 2 6 6 8 6 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 9 0 9 1 9	4 2 9 0	2 0 1 9 0 9 1 9	4 3 2 1	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 23 / 15 : 46: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ MARTINEZ DIANA CAMILA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724552081

(415)7707212489984(8020) 000001472455208 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 5 6 3 6	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 2 0 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724552081

(415)7707212489984(8020) 000001472455208 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 9 3 1 0 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	MARTINEZ	DIANA	CAMILA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724552081

(415)7707212489984(8020) 000001472455208 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 9 8 1 3 0 4 8		7 5 6 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUSTIN	ORDOÑEZ	OLGA	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724552081

(415)7707212489984(8020) **000001472455208 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 24 24 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 9 8 5	2 0 0 6 0 2 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 2 6 6 8 6 7 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

No. S-2021-00000 - Pasto - Nariño

Tumaco, 29/04/2021

Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **94-2-10013-21**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL __X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30-03-2021**	**Hasta**	**29-04-2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-015268-MEPAS del 30/03/2021, el señor Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisores del contrato a los Señores Mayor JAIRO EDUARDO MOLINA VIVAS y Capitán JHON JAIRO LUCERO HUERTAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Final

 No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

 1. Informe de supervisión final del 21/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-0001- MEPAS del 21/04/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-2-10013-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
Contratista	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO S.A.S
Representante legal	DIANA CAMILA NARVAEZ MARTINEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$9.510.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$9.510.000,00
Plazo de ejecución inicial	30/03/2021 al 14/05/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/03/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14/05/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. 001 del 16/04/2021, se dejó constancia documental de la recepción de los elementos entregados por la empresa TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Garantía: Dos (02) años para todos los ítems del computador.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta).	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT, será verificable en la página web ETEAT.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

<table>
<tr><td>Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 6.1 o superior (anexar certificación).</td><td>SI</td><td>Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.</td></tr>
<tr><td>Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software). Para el computador..</td><td>SI</td><td>Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.</td></tr>
<tr><td>Al computador portátil que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.
Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer del equipo de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.
Al equipo de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos,externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).
<table>
<tr><th>PARÁMETRO</th><th>ACEPTACIÓN</th></tr>
<tr><td>Revisión Física</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Encendido</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Conexión alimentación AC – Encendido.</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Componentes internos y externos.</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Validación componentes internos Herramientas de Sistema.</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Puerto Ethernet</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Conexión a red y verificación operación puerto</td><td>x</td></tr>
<tr><td>Puertos USB</td><td>x</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.</td></tr>
</table>

Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.	x
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.	x
Slot Memoria	x
Verificación reconocimiento automático Memoria SD.	x
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.	x
Cámara	x
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video	x
Audio Verificación	x
Grabación y Reproducción Locales	x

NOVEDADES NO CONFORMES

- Verificar que el equipo de cómputos no presente rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.
- Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
- La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería.

El equipo de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.

- Probar que los ventiladores no estén atascados.
- Monitor con ruptura o fragmentación.
- Botones: Averiados con ruptura o fragmentación.
- Encendido: El no encendido del equipo de cómputo.
- Cables y periféricos con ruptura o fragmentación.
- Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros.
- Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador. entre otros).
- Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos.
- Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos.
- Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo
- Todos lo componente se le verificara el año de fabricación.

El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros. El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista. Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.		
Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."		
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	SI	
El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a seis (6) horas para ciudades principales y veinticuatro (24) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca- Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas para ciudades principales y en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Antes de retirar los equipos el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro en el caso que aplique.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos.	SI	Aplica en el momento de ser requerida.
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
La entrega de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en la ciudad de san juan de pasto en la Policía Metropolitana de san Juan de Pasto ubicada en la Calle 18 No. 47-160 Barrio Torobajo.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Año de fabricación: 2020 última versión Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) Procesador Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Número de nota al pie del nombre del procesador [6] La tecnología de múltiples núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento. El rendimiento de Turbo Boost varía dependiendo del hardware, el software y la configuración general del sistema. para obtener más información. Formato Standard laptop Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

Disco Duro 01 unidad de estado sólido SSD, 256 GB. PCIe NVMe Memoria Principal Mínimo 8 GB configurada 1x8 GB DDR4 Gráfico Integrado GDDR5 de 2 GB dedicada Web Cam TrueVision de 720p con micrófonos digitales integrados de doble matriz. Autonomía Mínimo 8 horas de autonomía Cumplir con la norma Energy Star Características De Expansión Puertos 1 USB SuperSpeed Type-C® de 5 Gbps Velocidad de señalización; 2 USB SuperSpeed Type-A de 5 Gbps Velocidad de señalización; 1 HDMI 1.4b; 1 RJ-45; 1 pin de CA inteligente; 1 combinación de auriculares y micrófono Ranuras de expansión 1 lector de tarjetas SD multiformato Dispositivos De Medios Funciones de audio Dos altavoces Dispositivos De Entrada Dispositivo apuntador Mousepad compatible con gestos multitáctiles; Compatibilidad con Mousepad de precisión Teclado Teclado de tamaño completo, en plata natural, con teclado numérico Comunicaciones Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada Inalámbrico Combinación de Realtek RTL8821CE 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2 Requisitos De Fuente De Alimentación Y Operacionales Tipo de fuente de alimentación Adaptador de alimentación de CA inteligente de 65 W Tipo de batería Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh Dimensiones Y Peso Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 35,85 x 24,2 x 1,99 cm Peso 1,74 kg Diseño Color de producto Plateado natural Sistema operativo Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Ofimática Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution). El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la		

Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación Dispositivo De Red 10/100/1000, RJ45. Integrado Wireless integrado protocolo 802.11 AC Maletín Será de Lona y contramarcado con la misma marca del equipo. Patch Cord Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts.		
Sistema de proyección Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Relación de aspecto 16:10 Corrección keystone Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30° Lente de proyección 1,58 - 1,72 Tiempo de duración lámpara Modo normal / económico: 5.000 a 6.000 horas Interfaces USB 2.0, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada S-Video, Entrada RGB, MHL, Entrada de audio. Reproducción de colores Hasta 1.07 billones de colores Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte. Año de fabricación 2019 en Adelante	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

No Aplica.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se hará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación y presentación de la factura o cuenta de cobro del suministro de combustible, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.
"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – asignación de turno de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, ubicada en la Calle 18 No. 47-160 Barrio Toro bajo, los siguientes Documentos: así:

- ✓ Factura Original
- ✓ Original del recibo a satisfacción del bien y/o servicio prestado.

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN LA OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, UBICADA EN LA CALLE 18 No. 47-160 BARRIO TOROBAJO.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro, presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en las normas legales vigentes

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$9.510.000,00	-
Valor total de las entregas	$9.510.000,00	100%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$9.510.000,00	16-04-2021	$9.510.000,00	FE01-41			

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2* Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se verificó y anexo la entrada de bienes realizada por el almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán JHON JAIRO LUCERO HUERTAS
Jefe Grupo de Telemática MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-2-10013-21
Correo electrónico: mepas.telem@policia.gov.co
No. Celular: 3214707348

Firma_____
Intendente YEIS ESNEYDER CASTILLO MUÑOZ
Jefe Grupo Telemática DENAR (E)
Supervisor Contrato No. 94-2-10013-21
Correo electrónico: denar.telem@policia.gov.co
No. Celular: 3213947302

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO - GRUPO DE TELEMÁTICA

Recepción de bienes No. 001 /

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 16 de abril de 2021
Hora: 15:00 horas
Lugar: Almacén de Telemática

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 16 del mes abril del año 2021, se reúnen en el Almacén de Telemática MEPAS, los señores SC. MARTIN EMILIO CEPEDA BENAVIDES almacenista de Telemática MEPAS, CT. JHON JAIRO LUCERO HUERTAS Jefe Grupo de Telemática MEPAS y el señor IT. YEIS ESNEYDER CASTILLO MUÑOZ Jefe Grupo de Telemática DENAR (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 94-2-10013-21 de fecha 30/03/2021, suscrito con la firma TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS (o donados por _____, los cuales están autorizados por la DIRAF, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 94-2-10013-21 de fecha: 30/03/2021 Adición No._____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 45 días, Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CONTRATO	COMPUTADOR PORTATIL HP LAPTOP MODELO 15-da2027la	1	CND10609CN	2.261.000,oo	2.261.000,oo
2	CONTRATO	LICENCIA DE WINDOWS 10 PROFESSIONAL	1	LIC.WIN.CND10609CN	540.261,13	540.261,13
3	CONTRATO	LICENCIA OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2019	1	LIC. CND10609CN	908.637,49	908.637,49
4	CONTRATO	VIDEO PROYECTOR EPSON H845A	1	X4J87Z01729	2.900.000,69	2.900.000,69
5	CONTRATO	VIDEO PROYECTOR EPSON H690A	1	VTRK7700175	2.900.000,69	2.900.000,69

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Escaneado con CamScanner

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES: Ninguna

COMPROMISOS: El almacenista de Telemática realizará la entrada de los bienes al almacén y los entregará a cada dependencia según correspondan.

Escaneado con CamScanner

Página 3 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [X]	**NO** []	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	Factura FE01-42
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** []	**NO** []	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** []	**NO** []	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SC.	MARTIN EMILIO CEPEDA BENAVIDES	MEPAS	ALMACENISTA DE TELEMATICA	
CT.	JHON JAIRO LUCERO HUERTAS	MEPAS	JEFE TELEMATICA	
IT.	IT. YEIS ESNEYDER CASTILLO MUÑOZ	DENAR	JEFE TELEMATICA (E)	

Escaneado con CamScanner